	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 1 de 9

PLAN CREACION DE UNA EMPRESA DEDICADA AL CUIDADO DE LAS MASCOTAS “ANIMALS PET SPA SAS”

VIVIANA BOTERO GÓMEZ
E-mail vibogo311@yahoo.com

Resumen: Se va a crear una empresa dedicada al cuidado de las mascotas, inicialmente perros y gatos donde se prestará servicio de calidad óptima, en el futuro se creará una guardería con transporte a domicilio y servicio de urgencias las 24 horas para que las mascotas de nuestros clientes siempre tengan el mejor de los servicios. Además de sus costos se desea establecer la empresa con los documentos que la Ley exige para este tipo de empresas.

Palabras claves:

- Estructura de negocio.
- Costos.
- Documentos legales.
- Mercado.
- Servicio con calidad.
- SPA de mascotas.

Abstract: It will create a company dedicated to pet care, initially dogs and cats where high quality service will be provided in future a nursery will be created with home delivery and emergency service 24 hours for the pets of our clients always have the best service. In addition to costs it is to be established the company with documents that the law requires for these businesses.

Key words:

- Business structure.
- Costs.
- Legal documents.
- Market.
- Service quality.
- SPA Pet.

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar se realizará la estructuración de la empresa y se tendrá una información a nivel administrativo, contable y de precisión definida que permitirá tener un mayor desarrollo y un nivel adecuado de rentabilidad y sostenibilidad.

En dicho capítulo se realizará la descripción de “ANIMALS PET SPA”, los objetivos, la misión, la visión, organigrama y manual de funciones.

En segundo lugar se realizará el planteamiento de la empresa analizando, presupuestando, y verificando los posibles costos que genera el desarrollo de cómo

establecer la empresa que se pretende formar y sus posibles sedes.

Se pretende visualizar de una forma más específica la viabilidad de este negocio determinando objetivos que sean logrados en un corto plazo ya que es un negocio viable que día a día va a ir creciendo

2. JUSTIFICACIÓN Y

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 2 de 9

Se desea crear una empresa como SPA para mascotas, pues los animales se han convertido en seres que hacen parte de la familia. El mercado de productos y servicios para mascotas día a día va creciendo y al crear esta empresa se debe tener en cuenta que toda Empresa con ánimo de lucro, está llamada a pagar impuestos y a llevar su contabilidad de forma organizada, rigiéndose a la ley que aplica en cada caso, de aquí podemos hacernos una pregunta ¿Cómo podemos estructurar una Empresa que posea estas características?

3. MARCO TEÓRICO

Esta Empresa quiere destacar e identificar los factores que son más importantes en cuanto a su desarrollo, se describe la estructura del SPA “ANIMALS PET” y a través del plan de negocios se pretende ir más allá del mercado de mascotas tratando de ser diferenciador en el servicio que se presta.

En Colombia indiscutiblemente la economía se basa en las empresas o negocios fundados para generar rentabilidad y sostenimiento de una o varias familias según su tamaño, en este momento se toma en cuenta que las mascotas que conviven en un hogar hacen parte de la familia y requieren de ciertos cuidados y manejos que se toman como un gasto más dentro del hogar.

4. PRESENTACIÓN DEL ENTE

ECONÓMICO

4.1 Generalidades de la empresa

Animal PET SPA realizará la prestación de servicios de perros y gatos por medio de nuestras instalaciones las cuales serán de: Consulta, hospitalización, prestación de servicios veterinarios, spa (estética), almacén donde se pueden adquirir alimentos, guacales, medicamentos y diversos elementos para el uso diario de nuestras mascotas.

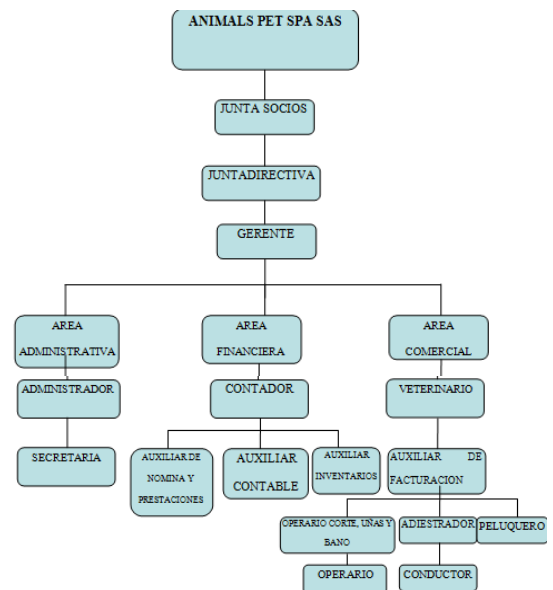
4.2 Misión

Brindar a nuestros clientes varias sedes donde encuentren todo lo necesario para sus mascotas, donde sus dueños tengan la seguridad y tranquilidad por la calidad de un buen servicio y al mismo tiempo recibir una excelente atención de parte de nuestros empleados que son especialistas en la materia.

4.3 Visión

Ser las mejores sedes de SPA de mascotas, mostrando la calidad de nuestros servicios de la mano de especialistas y personal capacitado; dando siempre una imagen positiva a diario que ayude a que nuestra empresa crezca y sea estable en el mercado de mascotas.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



6. DEFINICIÓN DEL NEGOCIO

La empresa se dedicará a prestar servicios de SPA, medicina veterinaria, almacén de venta de medicamentos y diversos artículos para los perros y los gatos de cada uno de los hogares de nuestros clientes los cuales consideran su mascota como un miembro en su familia.

6.2 Valor agregado

Ofrecer servicios de estética para las mascotas de nuestro hogar (perros y gatos) que va dirigido a un público que considera que los perros o gatos que viven en sus casas son considerados un miembro más de la familia y que muchas veces en el afán del estudio o trabajo no les queda tiempo de realizar dicha actividad.

6.3 Análisis del mercado

“ANIMALS PET SPA SAS” Es una empresa dedicada al cuidado de las mascotas tanto a nivel estético como a nivel de salud y bienestar de las mascotas.

Según estudios realizados el mercadeo de productos relacionados con perros y gatos ha crecido 44% en América Latina durante los últimos cinco años . Colombia facturó \$ 473.000 millones en 2011

CIFRAS CLAVE

5'000,000 Es el número de mascotas que hay en Colombia.

37% Es el porcentaje de hogares colombianos con mascotas.

En Colombia el 36% de las personas que están divorciadas tiene una Mascota como hijo.

En Colombia el 32% de las Personas que practican algún deporte tiene mascota

1 de cada 3 Hogares en Colombia tienen mascotas.

Fuente: Fenalco - año 2012-

Prefieren los perros

De Acuerdo con Una Encuesta Realizada en 2012 por la firma de Investigación de Mercados GFK, en son Colombia los perros son la mascota preferida, seguida por los gatos. La Encuesta se adelantó en cinco Países de América Latina: México, Panamá, Venezuela, Ecuador y Colombia.

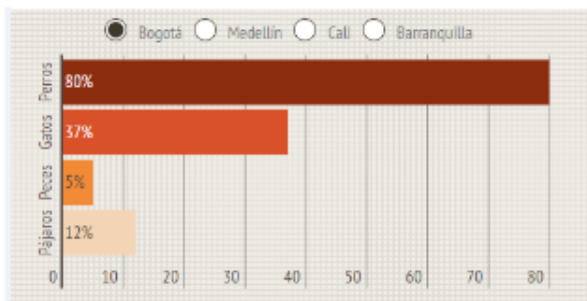


Figura 1. Tipos de mascotas que prefieren en el hogar

Perros y gatos en Medellín

La encuesta Calidad de Vida 2013 del Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín, realiza una muestra de un total de hogares 75.107, 62.879 arroja que de los hogares encuestados tienen gatos mientras que tienen 173.949 perros.

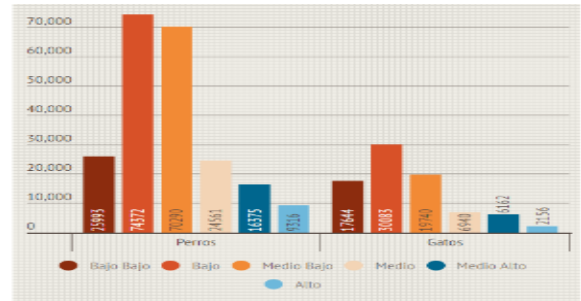


Figura 2. Que mascotas prefieren en los diversos estratos.

Si bien hay una alta concentración de mascotas en estratos bajos, en conjunto la suma de mascotas en la clase media y alta, da una cifra significativa para la creación de estrategias de mercadeo con una segmentación que más allá del poder adquisitivo pueda basarse en el lugar que ocupa la mascota en el hogar, el estilo de vida de los propietarios y la inversión de presupuesto en la mascota.

4.728 y 53.624 Son el número de perros que hay respectivamente en Belén, la comuna con más mascotas en el área Metropolitana.

Encuesta Calidad de Vida 2013

Presupuesto perros y gatos

Póliza de seguros	\$12.300 mes
Escuela de adiestramiento	\$450.000 mes
Caminata (paseador)	\$150.000 mes
Baño y peluquería	\$42.000 mes
Alimentación	\$72.000-300.000 mes
Consulta veterinario	\$30.000-80.000
Cama	\$80.000-\$145.000
Pelota de juego	\$12.000
Microchip	\$95.000-180.000

\$650.000 es el promedio de gastos mensual para un perro labrador en Colombia.

\$340.000 es el promedio de gastos mensual para un gato persa en Colombia.¹

¹ Municipio de Medellín “Mercado de mascotas en Colombia”. [Acceso el 14 de julio de 2016 hora 9:30 p.m]. Disponible. <https://infogr.am/Mercado-de-mascotas-en-Colombia>

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 4 de 9

Para crear la empresa “ANIMALS PET SPA SAS” se debe tener en cuenta todos los reglamentos, leyes y toda la parte legal como son:

- Licencia de construcción
- EPS, ARP, AFP para los empleados.
- Licencia de funcionamiento
- Reglamento interno de trabajo.
- Servicios públicos como lo son: Agua, Energía, teléfono.
- Disposición de residuos y manejo ambiental.
- Cámara de comercio que demuestre la constitución de la empresa.
- Documentos de los profesionales que laboran con la empresa que demuestren que si se encuentran capacitados para ejercer la labor (como por ejemplo la tarjeta profesional).
- Cumpliendo a cabalidad cada una de las leyes del medio ambiente y sanitarias que hace referencia a los animales.

6.3.1 Tipos de cliente: Las personas que cuenten con los recursos económicos para utilizar los servicios de nuestra empresa en cuanto a salud, estética y todo lo que es necesario para su mascota (gatos y perros).

Segmentación de clientes

NIÑOS O INFANTES: Los niños son seres que aprenden a cuidar a otros seres desde el cuidado que sus padres les brindan y les enseñan por ejemplo a darle comida a la mascota, a mostrarles que igual que nosotros los humanos, ella necesita de cierta protección y cuidado. Además enseñan el valor de la responsabilidad desde temprana edad.

DISCAPACITADOS: En este segmento encontramos personas que tienen alguna discapacidad y en ocasiones adoptan una mascota en este caso un perro, el cual le ayuda en situaciones de peligro y se considera un guía dependiendo de la discapacidad que presente la persona.

FAMILIA: Como lo hemos informado en el proyecto: la familia es uno de los ejes principales en la vida de las mascotas, ya que estas se convierte en compañía para las personas que las cuidan y protegen; teniendo en cuenta que son seres que pasan a formar parte de un grupo familiar.

6.3.2 Objetivo Especifico: Hombres y mujeres es nuestro mercado de consumo que tengan mascotas y las consideren importantes en sus vidas y consideren que su bienestar es importante para tener una vida óptima, principalmente en los estratos 3, 4, 5 y 6.

7. MERCADEO

Nuestra empresa generará ciertos planes que cobijara los gastos de las mascotas según el plan que el cliente escoja (vacunación, atención médica y otros servicios)

PLAN A

Incluye el plan de vacunación hasta los cuatro meses de la mascota (perro o gato), es el plan más económico ya que abarca el lapso de vida de la mascota siendo bebé donde requiere vacunas que son fundamentales para su desarrollo.

PLAN B

Incluye el plan de vacunación hasta los cuatro meses, desparasitación y una cita médica, este plan incluye elementos que son complemento de la vida de las mascotas en sus primeros meses.

PLAN C

Incluye el plan de vacunación hasta el primer año de vida, dos desparasitaciones y dos citas médicas. Este plan protege a tu mascota y le brinda calidad de vida durante su primer año, ayuda a su crecimiento.

PLAN D

Incluye el plan de vacunación hasta el primer año de vida, tres desparasitaciones, dos citas médicas y la esterilización.

Igualmente se contará con ciertos convenios para que los clientes puedan tener medicina prepagada para su mascota en el momento que se presente cualquier eventualidad.

8.1 Matriz DOFA

El entorno puede presentar una serie de amenazas y debilidades como también fortalezas y oportunidades pero la empresa se debe encaminar para lograr los diferentes objetivos que la llevaran a ser exitosa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Sería una empresa sólida ya que sus precios son alcanzables comparados con otras veterinarias. - Nuestro personal serían profesionales con mucha experiencia para realizar los diversos procesos en nuestra empresa. - Con nuestros planes de afiliación nuestras mascotas tendrían muchos beneficios	- No se ha desarrollado un software para soportar el ejercicio de nuestras actividades pero se va a adquirir uno que pueda registrar la información de manera semejante. - Por ser una empresa nueva nos tenemos que posicionar en el mercado ya que aún no

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 5 de 9

dependiendo del plan que su familia escoja. - Tendremos atención las 24 horas para las urgencias nocturnas. - Nuestras sedes quedan en sitios de fácil acceso.	tenemos credibilidad en los usuarios. - Debemos desarrollar mucha experiencia para ser una de las mejores empresas en este ente económico. - Bajos recursos económicos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Con nuestra experiencia generar un ente económico con calidad ya que en la ciudad hay muy pocos. - Nuestros costos serán de fácil acceso a cualquier público. - Con nuestros planes de afiliación ayudaremos a disminuir el costo de los gastos de las mascotas de nuestros clientes. - La adquisición de mascotas por parte de los seres humanos aumentaría nuestro mercado para adquirir nuestros servicios y productos. - Los altos costos de la competencia. - En semana los costos veterinarios serían más bajos.	- La diversidad de precios en el mercado. - La fidelidad de nuestros clientes con respecto a la competencia. - Las personas que realizan el servicio veterinario a domicilio y que generalmente es de un costo más bajo. - La no regulación por parte de nuestro gobierno en cuanto a la salud de nuestras mascotas.

8. CONSTITUCION SOCIEDAD

9.1. Validación RUES

Consulta del nombre en el RUES en la página http://www.rues.org.co/RUES_Web/



9.2. Documento privado de constitución Documento de constitución

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUYENTES:

Viviana Botero Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 32.299.373, expedida en Envigado, domiciliada en Envigado. y residente en la Cra 24B 40ª sur 162 Apto 1120 Torre 1 de la misma ciudad.

ARTICULO SEGUNDO.- TIPO O ESPECIE DE SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE:

La sociedad que se constituye por medio de este documento es por acciones, del tipo Sociedad por Acciones Simplificada, esta se registrará por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, por las normas que de manera especial regulan esta especie de compañía en Código de Comercio y por las generales que en la anterior normativa rigen para las sociedades.

ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO SOCIAL:

La compañía tendrá como domicilio principal la ciudad de Envigado, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional, para lo cual se procederá como aparece previsto en las normas legales.

ARTICULO CUATRO.- NOMBRE DE LA SOCIEDAD:

La sociedad actuará bajo la denominación social "ANIMALS PET SPA SAS."

ARTICULO QUINTO.- TÉRMINO DE DURACIÓN:

La sociedad tendrá un término de duración indefinido, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan.

ARTICULO SEXTO.- OBJETO SOCIAL:

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL AUTORIZADO,

SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la sociedad es de Doscientos millones de pesos (\$100.000.000), divididos en Cuatrocientos acciones (200) de igual valor nominal, a razón de Quinientos mil pesos (\$250.000) cada una.

Capital suscrito: A la fecha de este documento la accionista constituyente ha suscrito doscientas acciones por un valor nominal total de cien millones de pesos (\$50.000.000).

Capital pagado: Del total de cien millones de pesos (\$50.000.000), la accionista ha pagado en dinero y a satisfacción de la compañía la suma de Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), lo cual significa que han abonado más de la tercera parte de las acciones suscritas, quedando a cargo de la accionista constituyente, por concepto de tales acciones, la suma

de cincuenta millones de pesos (\$25.000.000), para cuyo cumplimiento en el pago se fijan los términos siguientes:

1.- El cincuenta por ciento (50%), es decir, la suma de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) al vencimiento del término de seis (6) meses de la siguiente forma: La suma de doce millones quinientos mil (\$12.500.000) pesos, contados a partir de la fecha de inscripción de este documento en el registro mercantil.

2.- El restante cincuenta por ciento (50%) al vencimiento del término de un (1) año, contado también desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el registro mercantil de la siguiente forma: La suma de doce millones quinientos mil (\$12.500.000) pesos.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El capital suscrito podrá aumentarse por cualquiera de los medios que admite la Ley, igualmente, podrá disminuirse con sujeción a los requisitos que la Ley señala, en virtud de la correspondiente reforma estatutaria, aprobada por las socias e inscrita en el registro mercantil.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Las acciones emitidas en la constitución serán nominativas ordinarias y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley.

PARÁGRAFO TERCERO.- Podrán crearse acciones de goce o industria para compensar las aportaciones de servicios, trabajo, conocimientos tecnológicos, secretos industriales o comerciales, asistencia técnica y en general, toda obligación de hacer a cargo del aportante. Los títulos de estas acciones permanecerán depositados en la caja de la sociedad para ser entregados al aportante, en la medida en que cumpla su obligación y mientras tanto no serán negociables.

ARTÍCULO OCTAVO.- RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS: Los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en la que incurra la sociedad, salvo que se utilice a la sociedad por acciones simplificada en fraude a la ley o en perjuicio participando o facilitando los actos defraudatorios, en este caso los accionistas serán responsables solidariamente de las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en la que incurra la sociedad surgidas del o los actos fraudulentos, al igual deberán responder por los perjuicios causados.

La Superintendencia de Sociedades será competente para declarar la nulidad de tales actos defraudatorios, mediante el proceso verbal sumario, que dará lugar a una acción indemnizatoria para la cual será competente la Superintendencia de Sociedades, los jueces civiles del circuito, jueces especializados por medio del proceso verbal sumario.

ARTICULO NOVENO.- TÍTULOS DE LAS ACCIONES: A las accionistas se le expedirán dos

títulos representativos de sus acciones, a menos que prefieran tener varios por diferentes cantidades parciales del total que les pertenezca. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a lo preceptuado en las normas legales correspondientes. Mientras el valor de las acciones no hubiere sido pagado totalmente, la sociedad sólo podrá expedir certificados provisionales. Para hacer una nueva inscripción y expedir el título al adquirente, será menester la previa cancelación de los títulos del tradente.

ARTÍCULO DECIMO.- CLASES Y SERIES DE ACCIONES: Por decisión de los accionistas, podrán ordenarse la emisión de (i) acciones privilegiadas; (ii) acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; (iii) con dividendo fijo anual o cualesquiera otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES: La sociedad llevará un libro de registro de acciones, previamente registrado en la cámara de comercio correspondiente al domicilio principal de la sociedad, en el cual se anotará el nombre de los accionistas, la cantidad de acciones de su propiedad, el título o títulos con sus respectivos números y fechas de inscripción, las enajenaciones y traspasos, las prendas, usufructos, embargos y demandas judiciales, así como cualquier otro acto sujeto a inscripción según aparezca ordenado en la Ley.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- EMISIÓN DE ACCIONES: Corresponde a las accionistas decidir sobre la emisión de acciones de que disponga la sociedad y que se encuentren en la reserva.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- REGLAMENTO DE EMISIÓN DE ACCIONES: Corresponde a la junta directiva expedir el reglamento aplicable a la suscripción de las acciones reservadas, ordinarias y de capital emitidas por la sociedad.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- REGISTRO: El nombramiento del representante legal deberá inscribirse en el registro mercantil, el cual se hará en la Cámara de Comercio del domicilio social, con base en copia auténtica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservarán el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos. Los representantes legales no podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la gerente,

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 7 de 9

cargo que será ocupado por la socia, Viviana Botero Gómez identificada con cédula de ciudadanía Nro. 32.299.373 expedida en el municipio de Envigado, residente en la Carrera 24B 40ª sur 162 apto 1120 torre 1 de la ciudad de Envigado. El suplente de la gerente la reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- FACULTADES DE LA GERENTE: La gerente está facultada para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- La gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- BALANCE GENERAL.- Anualmente, el 31 de diciembre se cortarán las cuentas para hacer el inventario y el balance general correspondiente así como el estado de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera del respectivo ejercicio. El balance, el inventario, los libros y demás piezas justificativas de los informes, serán depositados en la oficina de la administración con una antelación de quince (15) días hábiles al accionista único con el fin de que puedan ser examinados por el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL BALANCE: El balance debe ser presentado por el

representante legal de la sociedad por acciones simplificadas a consideración de la Asamblea de Accionistas con los demás documentos a que se refiere el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio. Si la sociedad llegare a ser vigilada por la Superintendencia de Sociedades, dentro de los treinta (30) días siguientes a la reunión de la Asamblea de Accionistas, el representante legal remitirá a la Superintendencia de Sociedades una (1) copia del balance y de los anexos que lo expliquen o justifiquen, junto con el acta en que hubieran sido discutidos y aprobados.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- RESERVAS: La sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y se formará con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La única socia podrá decidir, además, la constitución de reservas voluntarias, siempre que las mismas sean necesarias y convenientes para compañía, tengan una destinación específica y cumplan las demás exigencias legales.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- UTILIDADES: No habrá lugar a la distribución de utilidades sino con base en los estados financieros de fin de ejercicio, aprobados por las socias, aprobación que se presume por el hecho de la certificación mientras ocupe el cargo de gerente. Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital, entendiéndose que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto del capital suscrito.

Las utilidades de cada ejercicio social, establecidas conforme a los estados financieros aprobados con los que esté de acuerdo la socia única, se distribuirán con arreglo a las disposiciones siguientes y a lo que prescriban las normas legales:

1.- El diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas después de impuestos se llevará a la reserva legal, hasta concurrencia del cincuenta por ciento (50%), por lo menos, del capital suscrito. Una vez se haya alcanzado este límite quedará a decisión de las socias continuar con el incremento de la reserva, pero si disminuyere será obligatorio apropiarse el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas hasta cuando dicha reserva llegue nuevamente al límite fijado.

2.- Efectuada la apropiación para la reserva legal se harán las apropiaciones para las demás reservas que, con los requisitos exigidos en la Ley, decidan las socias. Estas reservas tendrán destinación específica y clara, serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan, y el cambio de destinación o su distribución posterior sólo podrán autorizarse por las socias.

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 8 de 9

3.- Si hubiere pérdidas de ejercicios anteriores, no en jugadas que afecten el capital, las utilidades se aplicarán a la cancelación de tales pérdidas antes de cualquier apropiación para reservas legales, voluntarias u ocasionales.

4.- Las apropiaciones para la creación o incremento de reservas voluntarias u ocasionales, deberán ser aprobadas por las socias.

5.- El remanente de las utilidades, después de efectuadas las apropiaciones para reserva legal y para reservas voluntarias u ocasionales, se destinará al pago del dividendo a las accionistas.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO VIGÉSIMO: La sociedad se disolverá por decisión de las socias o cuando se presente alguna de las causales previstas en la Ley. La disolución, de acuerdo a causal presentada, podrá evitarse con sometimiento a lo prescrito en la normativa comercial para el efecto.

PARÁGRAFO PRIMERO.- En los casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ENERVAMIENTO DE CAUSALES DE DISOLUCIÓN: Podrá evitarse la disolución de la sociedad por acciones simplificada adoptando las medidas a que hubiere lugar de acuerdo a cada causal en específico, siempre que el enervamiento ocurra dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que el accionista único reconozca su acaecimiento.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN: La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designen los accionistas. Los accionistas designarán un liquidador, quien será responsable de adelantar el proceso liquidatorio conforme a la ley. Durante la duración del proceso de liquidación, el accionista único conserva los mismos poderes que tuvo durante la vida activa de la sociedad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- RESERVA COMERCIAL: Ningún empleado o administrador podrá revelar a extraños las operaciones de la sociedad, salvo que lo exijan las entidades o funcionarios que de acuerdo con la ley puedan conocerlas o alguna autoridad legalmente facultada para informarse de ellas. Deberán actuar con arreglo a la confidencialidad y no podrán por tanto revelar secretos relativos a las operaciones de la sociedad, o informaciones que tengan

el carácter de confidencial, los representantes legales y sus suplentes y demás personal vinculado. 2

En constancia firma:

Viviana Botero Gómez
CC 32299373 expedida en Envigado

CONCLUSIONES

- ANIMALS PET SPA SAS es un plan de creación de empresa viable ya que tendrá de manera integral los servicios relacionados con el bienestar de las mascotas tanto físico como estético y nutricional por lo tanto los indicadores me ayudarán a medir su eventual rentabilidad y a evaluar el estado financiero de dicha empresa.

. En cuanto al aspecto social contará con los principios y fundamentos de la Responsabilidad Social Empresarial debido a que refleja un compromiso con la sociedad y con las mascotas.

. Se pudo comprobar que más del 45% de la población en Envigado tiene un perro o un gato como mascota, de estos los servicios que más se requieren son: el de guardería por días, peluquería para el cuidado de uñas y pelo y el de atención médico veterinaria especialmente enfocada a la desparasitación y vacunación, cuyos precios oscilan entre los 42.000 y 180.000.

RECOMENDACIONES

. Enfatizar en los cuidados de salud y bienestar de manera permanente teniendo en cuenta aspectos ambientales que garanticen la seguridad y protección de las mascotas.

.Cada vez más ir actualizando el estudio del mercadeo para que este adquiera un carácter sistemático.

.Sostener una política de calidad de acuerdo con los estándares de aceptación.

² Ciudad de Cali. “Modelo del documento privado para la constitución de una S.A.S”. [Acceso el 19 de Agosto de 2016 hora 08:45 p.m]. Disponible. <http://www.icesi.edu.co/blogs/Documento-de-constitución-corregido.doc>

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 9 de 9

.Mantener una base de datos actualizada tanto de las mascotas como de los clientes para ejercer un control permanente.

.La incorporación de equipos especializados a la operación podría ser una ventaja competitiva, por lo tanto una mayor gama de equipos tecnológicos, podrían ampliar las posibilidades operacionales para la prestación de más y mejores servicios.

.El manejo del efectivo sobrante en cada año de operación podría significar un aumento en los resultados financieros por lo tanto se recomienda generar un plan alternativo de inversión para el sobrante de dinero evidenciado en este tipo de empresa.

C.V: Viviana Botero Gómez: Estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Envigado, actualmente laboro en una empresa como líder de equipo por encargo. Tengo manejo en el área financiera, contable y de manejo de personal. Manejo de diferentes herramientas tecnológicas como:

- Windows
- Procesadores de Texto: Microsoft Word
- Hojas de Cálculo: Excel.
- Bases de Datos: Access
- Internet
- Outlook